



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL
2 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
3 DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA
4 FARMACEUTICA-----
5 -----

6 Cuantía: USD\$ 9.600.00-----
7 -----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera
9 cantonal del mismo nombre, Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy **seis de**
11 **junio del dos mil doce**, ante mí, Abogado
12 **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ**, Notario
13 Público Titular Vigésimo Tercero de éste
14 Cantón, comparece: **DIEMPEC CIA. LTDA.**
15 **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**, representada
16 legalmente por el señor **JOSE LEONARDO**
17 **GUERRA PUGA**, quien declara ser de
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
19 casado, de ocupación ejecutivo, en su
20 calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta
21 del nombramiento que se adjunta a la
22 presente escritura como documento
23 habilitante.- El compareciente es mayor de
24 edad, domiciliado en ésta ciudad de
25 Guayaquil, capaz para obligarse y
26 contratar a quien por haberme presentado
27 sus documentos de identificación, de
28 intervenir en este acto, doy fe.- Bien

1 instruido en el objeto y resultado de esta
2 escritura a la que procede con amplia y
3 entera libertad, para su otorgamiento me
4 presenta la minuta que es del tenor
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
6 de escrituras públicas a su cargo, sírvase
7 insertar una por la cual conste una de
8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
9 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIEMPEC CIA. LTDA.**
10 **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA** que se otorga
11 al tenor de las siguientes cláusulas y
12 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
13 Comparece al otorgamiento de la presente
14 escritura pública el señor **JOSÉ LEONARDO**
15 **GUERRA PUGA,** en su calidad de **Gerente**
16 **General,** representante legal de la
17 compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
18 **FARMACEUTICA,** representación que se
19 acredita con el respectivo nombramiento
20 debidamente inscrito que se adjunta a la
21 presente escritura. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública
23 celebrada el seis de febrero de mil
24 novecientos noventa y ocho, ante el
25 Notario Quinto del cantón Guayaquil, e
26 inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Guayaquil el veintidós de abril de
28 mil novecientos noventa y ocho, se



1 constituyó la compañía **DIEMPEC CIA.**
2 **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA. DOS** por
3 Escritura Pública celebrada el treinta de
4 julio del año dos mil, ante el Notario
5 Quinto del cantón Guayaquil, se realizó
6 la conversión de sucres a dólares del
7 capital social, se aumentó el capital y
8 se reformó parcialmente el estatuto de la
9 compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
10 **FARMACEUTICA. TRES.**- La Junta General
11 Extraordinaria de Socios de la compañía
12 **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
13 **FARMACEUTICA** en sesión celebrada el
14 cuatro de junio del dos mil doce, decidió
15 aumentar el capital social de la compañía
16 y efectuar una reforma estatutaria,
17 autorizando al representante legal para
18 que otorgue la correspondiente Escritura
19 de Aumento de Capital y Reforma Parcial
20 del Estatuto. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO**
21 **DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**
22 **ESTATUTO.**- Con los antecedentes
23 expuestos, el señor **JOSÉ LEONARDO GUERRA**
24 **PUGA** en su calidad de **Gerente General,**
25 representante legal de la compañía
26 **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
27 **FARMACEUTICA,** debidamente instruido y
28 autorizado por la Junta General de Socios

1 celebrada el cuatro de junio del dos mil
2 doce, declara **BAJO JURAMENTO** lo
3 siguiente: **PRIMERO.-** Que el capital
4 social suscrito y pagado de la compañía
5 **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA**
6 **FARMACEUTICA**, se aumenta en la suma de
7 **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que sumados al
9 capital social suscrito y pagado
10 existente, que es de **CUATROCIENTOS**
11 **DOLARES DE ESTADOS DE AMERICA**, fija un
12 capital suscrito y pagado de **DIEZ MIL**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
14 por lo que se emiten **NUEVE MIL**
15 **SEISCIENTAS** nuevas participaciones
16 iguales, acumulativas e indivisibles de
17 un valor de un dólar de Estados Unidos
18 de América cada una. **SEGUNDO.-** Que los
19 socios se han acogido expresamente a su
20 derecho de atribución. **TERCERO.-** Que el
21 valor de las nuevas participaciones se
22 pagará en su totalidad tomando los
23 fondos existentes de la cuenta
24 "Utilidades" del año dos mil once,
25 siendo suscritas íntegramente y en su
26 totalidad por los socios en relación al
27 porcentaje de su participación en el capital
28 accionario de la compañía. **CUARTO.-** Se



1 declara reformado el artículo tercero de
2 mismo que deberá decir lo siguiente:
3 "ARTÍCULO TERCERO: IMPORTES DEL CAPITAL
4 SOCIAL, NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
5 EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE
6 LAS MISMAS.- La compañía cuenta con un
7 capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
9 DIEZ MIL participaciones sociales de un
10 valor de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, las que son iguales,
12 acumulativas e indivisibles cada una con
13 derecho a un voto, de acuerdo a su valor
14 pagado." **QUINTO.-** Que el presente aumento
15 de capital se encuentra correctamente
16 integrado de acuerdo con lo resuelto por
17 la Junta General de Socios celebrada el
18 cuatro de junio del dos mil doce. **SEXTO.-**
19 Que el presente aumento de capital está
20 correctamente respaldado por la
21 contabilidad de la compañía. **SÉPTIMO.-** Que
22 la compañía **DIEMPEC CIA. LTDA.**
23 **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA** no tiene
24 obligaciones pendientes para con el Estado
25 Ecuatoriano o con instituciones del sector
26 público. **OCTAVO.-** Que asumo en mi calidad
27 de Gerente General y representante legal
28 por la veracidad de las declaraciones

1 vertidas, frente a los socios y frente a
2 terceros. Con el juramento de ley me
3 ratifico en lo antes declarado, dejando
4 constancia de que conozco las penas
5 contempladas en la ley para el caso de
6 incurrir en perjurio. **CLAUSULA CUARTA:**

7 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
8 presente escritura, para formar parte
9 integrante de la misma, la siguiente
10 documentación: **UNO)** Acta de la sesión de
11 Junta General Ordinaria de Socios de la
12 compañía DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA
13 FARMACEUTICA celebrada el cuatro de junio
14 del dos mil doce. **DOS)** Nombramiento de
15 Gerente General, representante legal de la
16 compañía, debidamente inscrito en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil. **TRES)**
18 Registro Único de Contribuyentes.
19 Anteponga y agregue usted, señor Notario,
20 todas las formalidades legales y de estilo
21 necesarias para la validez del presente
22 instrumento. Firma abogado Francisco Béjar
23 Pallares, Registro Profesional número
24 siete mil trescientos sesenta, del Colegio
25 de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la**
26 **minuta.-** En consecuencia la otorgante se
27 ratifica en el contenido de la minuta
28 inserta, la misma que queda elevada a

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**



En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 9h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de DIEMPEC LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA, en la oficina No. 60 de la Torre A del edificio World Trade Center, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo con la concurrencia de los siguientes socios: Diana María Guerra Hidalgo, propietaria de cien participaciones sociales; Leonardo Andrés Guerra Hidalgo, propietario de cien participaciones sociales; María Isabel Guerra Hidalgo, propietaria de cien participaciones sociales; y, María Piedad Guerra Hidalgo, propietaria de cien participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100 % de su valor.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de resolver el único punto del orden del día, cual es: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA.

Preside la sesión su titular, señor Leonardo Andrés Guerra Hidalgo y actúa como secretario el Gerente General, señor José Leonardo Guerra Puga. Al existir el quórum requerido para la instalación de la junta, el Presidente la declara instalada, solicitando se apruebe el punto del orden del día a tratar; punto que es aprobado por unanimidad por la Junta General, por lo que de inmediato se empieza a considerar:

Toma la palabra el señor Leonardo Andrés Guerra Hidalgo, Presidente de la Compañía, e indica que a fin de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, se hace necesario un aumento de capital por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América equivalentes a nueve mil seiscientos mil participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100%, es decir en su totalidad, tomando fondos de las utilidades no distribuidas del año 2011 por la cantidad de US. \$ 9,600.00

Aumento que se efectúa tomando en cuenta el porcentaje actual de participación de los socios en el Capital Social de la compañía.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL US. Dólares	No. DE PARTICIP.	Total Capital Suscrito por Aumento US. Dólares	Total Particip. suscritas Aumento	Total Capital después de Aumento US. Dólares	Total Participaciones después de Aumento
DIANA MARIA GUERRA HIDALGO	100.00	100	2,400.00	2.400	2,500.00	2.500
LEONARDO ANDRES GUERRA HIDALGO	100.00	100	2,400.00	2.400	2,500.00	2.500
MARIA ISABEL GUERRA HIDALGO	100.00	100	2,400.00	2.400	2,500.00	2.500
MARIA PIEDAD GUERRA HIDALGO	100.00	100	2,400.00	2.400	2,500.00	2.500
TOTAL	400.00	400	9,600.00	9.600	10,000.00	10.000

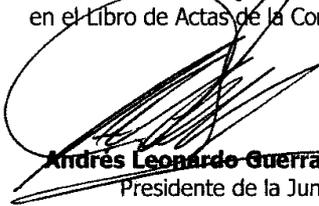
Aprobado este aumento por unanimidad, el capital de la compañía sería DIEZ mil dólares de los Estados Unidos de América en cuyo caso, habría que reformar el artículo tercero del Estatuto, que en adelante deberá decir:

"ARTÍCULO TERCERO: IMPORTES DEL CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- La compañía cuenta con un capital social de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que son iguales, acumulativas e indivisibles cada una con derecho a un voto, de acuerdo a su valor pagado."

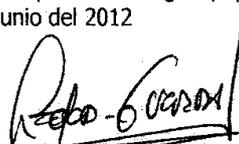
A continuación la Junta pasa a deliberar y acuerda por unanimidad autorizar el aumento de capital como lo propone el Presidente, autorizando al Gerente General para que intervenga en los trámites y demás diligencias relacionadas con el mencionado aumento.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 11h00. Para constancia firman los presentes: f) Leonardo Andrés Guerra Hidalgo, Presidente de la Junta; f) José Leonardo Guerra Puga, Secretario de la Junta; f) Diana María Guerra Hidalgo, socia; f) Leonardo Andrés Guerra Hidalgo, socio; f) María Isabel Guerra Hidalgo, socia; f) María Piedad Guerra Hidalgo, socia.

CERTIFICAMOS: Que la copia que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil 4 de junio del 2012

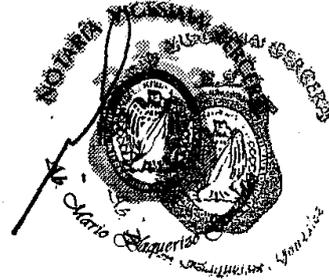


Andrés Leonardo Guerra Hidalgo
Presidente de la Junta



José Leonardo Guerra Puga
Secretario de la Junta

Guayaquil, agosto 6 del 2007



Señor
JOSÉ LEONARDO GUERRA PUGA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "DIEMPEC CÍA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", celebrada el día de hoy, 6 de agosto del 2007, los socios resolvieron de manera unánime elegir a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con los derechos y obligaciones contempladas en la Ley y en el Estatuto Social de la empresa. Usted, reemplaza a la señorita María Juana Puga Pérez, elegida Gerente General, en la sesión de Junta General de Socios de la compañía, celebrada el 21 de julio del 2003, habiendo sido inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2003.

Dentro del ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto social de la compañía "DIEMPEC CÍA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañía "DIEMPEC CÍA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 06 de febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 22 de abril de 1998. Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el mismo Notario Público Quinto del Cantón Guayaquil, el 31 de julio del 2000, la compañía "DIEMPEC CÍA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", procedió a convertir el capital suscrito y participaciones sociales en que se divide a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito y reformó el estatuto social que la rige, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2000.

Atentamente,

María Isabel Guerra Hidalgo

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"DIEMPEC CÍA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA"

Conste por este instrumento, que acepto el cargo de Gerente General de la compañía "DIEMPEC CÍA. LTDA. Distribuidora Farmacéutica", para el cual he sido designado, y declaro que soy ecuatoriano, domiciliado en las calles Eloy Alfaro No.2106 y Colombia de esta ciudad de Guayaquil, casado, ejecutivo y portador de la cédula de ciudadanía No.0905178026.

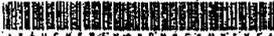
Guayaquil, agosto 6 del 2007

José Leonardo Guerra Puga

NUMERO DE REPERTORIO: 39.181
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA, a favor de JOSE LEONARDO GUERRA PUGA, a foja 89,878, Registro Mercantil número 16.126; 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 107,967, del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39181



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *M*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991445242001
RAZON SOCIAL: DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRA PUGA JOSE LEONARDO
CONTADOR: YAGUAL CRIOLLO CARLOS ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/1998 FEC. CONSTITUCION: 22/04/1998
FEC. INSCRIPCION: 02/05/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersacción: JUSTINO CORNEJO Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER - TORRE A Oficina: LOCAL 60 Referencia ubicación: JUNTO AL LOCAL DE PHARMA&HEALTHCARE Telefono Trabajo: 042631277 Fax: 046025153 Telefono Trabajo: 042631280 Email: diempesca@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

DIEMPEC Cia. Ltda.
Carlos Yagual
FIRMA AUTORIZADA



Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

10/03/2011
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/03/2011 14:12:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991445242001
RAZON SOCIAL: DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/04/1998
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO AL LOCAL DE PHARMA&HEALTHCARE
Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER - TORRE A Oficina: LOCAL 50 Telefono Trabajo: 042631277 Fax: 046026153
Telefono Trabajo: 042631280 Email: diempeca@hotmail.com

DIEMPEC CIA. LTDA.
[Handwritten signature]
AUTORIDAD

Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA090706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/09/2011 14:12:38



MBG Mario Baquerizo González
Notario Vigésimo Tercero

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL POR REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA.



1 Escritura Pública.- Leída esta escritura
2 de principio a fin por mí el Notario en
3 alta voz a la otorgante, ésta la aprueba
4 en todas sus partes, firmando en unidad de
5 acto, conmigo el Notario de todo lo cual
6 doy fe.-

7
8 Por **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**
9 **RUC N°: 0991445242001**

10
11 

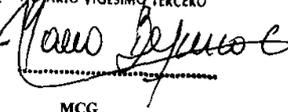
12
13
14 **Sr. JOSE LEONARDO GUERRA PUGA**
15 **C.C. N°: 090517802-6**

16
17 
18
19 **EL NOTARIO**

20 Se otorgó ante a mí, en fe de ello
21 confiero este **QUINTO**
22 Testimonio, que rubricó, firmó
23 y selló en la Ciudad de
24 Guayaquil, el **06 JUN 2012**



25
26 *Ab. Mario Baquerizo González*
27 **NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

28 



Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ

**NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0004678, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, señor Víctor Anchundia Places, el veinte de agosto del dos mil doce, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**, al margen de la matriz respectiva, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el seis de junio del dos mil doce.- **GUAYAQUIL, DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-**

Ab. Francisco Briones Jimenez
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO TERCERO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.131

FECHA DE REPERTORIO:14/sep/2012

HORA DE REPERTORIO:11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12 0004678, dictada el 20 de agosto del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA**, de fojas 2.885 a 2.901, Registro Industrial número 163. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51131



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

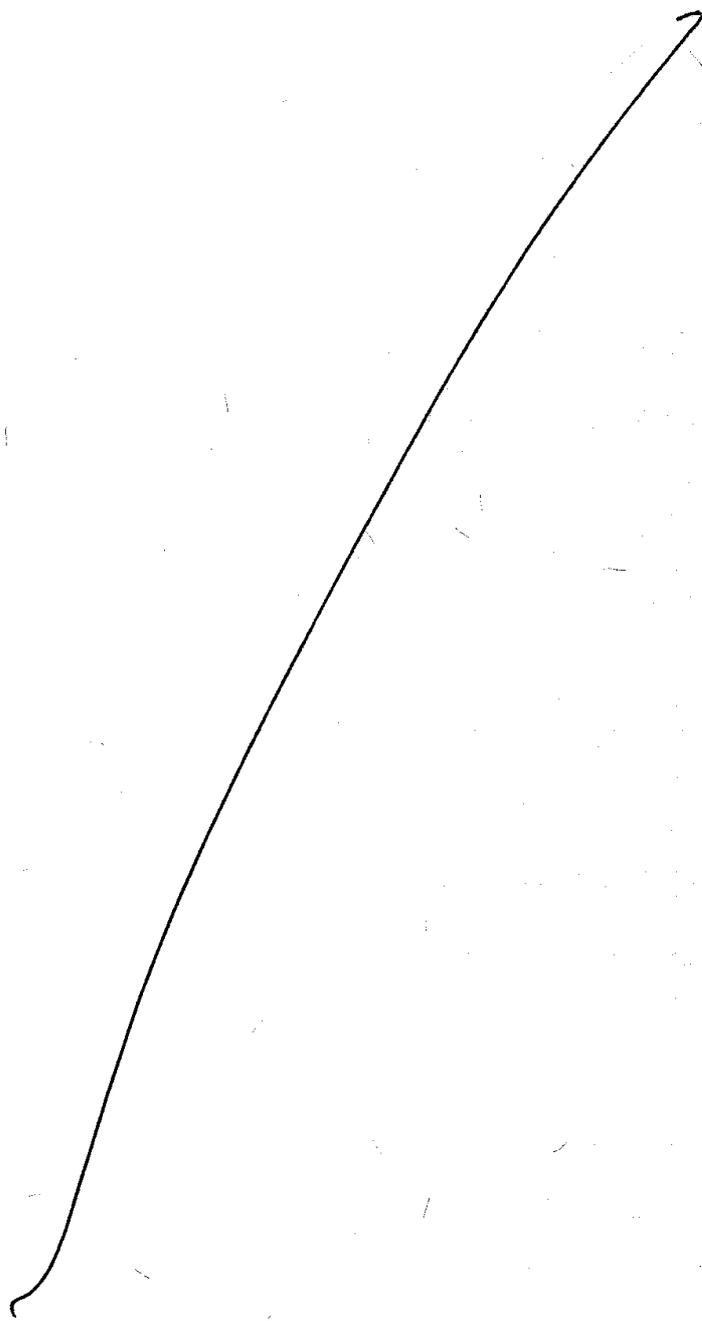
Guayaquil, 20 de septiembre de 2012

\$78.00

REVISADO POR:

Nº 378913

MP. KIM. 01



Day pl, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada DIEMPEC CIA. LTDA. DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA, celebrada ante mí, con fecha seis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0004678, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinte de Agosto del año dos mil doce.- Guayaquil, veintiséis de Septiembre del año dos mil doce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

